



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA**

**ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 15 de diciembre de 2022**

Magistrado: FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA

CONS	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	76001 31 05 004 2020 00156 01	PEDRO NEL OSPINA DOMÍNGUEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	13/12/2022	Revoca auto - Niega incidente de nulidad y tiene por no contestada la demanda
2	76001 31 05 005 2015 0073 01	GUSTAVO ALFONSO CUERO	RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E, ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE -AGESOC Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	13/12/2022	Confirma auto - Tiene por no probada la excepción de falta de jurisdicción - confirma rechazo incidente de nulidad
3	76001 31 05 007 2015 00470 02	CARLOS ARTURO SOLANO HERRERA	COLPENSIONES E ICOLLANTAS S.A.	13/12/2022	Auto resuelve recurso de queja.
4	76001 31 05 008 2015 00428 02	GLORIA ADRIANA ROMERO JARAMILLO	COLPENSIONES y EMPRESAS MUNICIPALES DE EMCALI ESP	13/12/2022	Confirma auto - Aprueba Liquidación de Costas
5	76001 31 05 008 2016 00490 02	MARÍA ELENA TORRES GÓNGORA	GESTIONARSA S.A. Y DAMIS S.A.	13/12/2022	Confirma auto - Aprueba Liquidación de Costas
6	76001 31 05 012 2017 00598 01	CONSUELO DE JESÚS OSORIO OSORIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	13/12/2022	Modifica liquidación del crédito
7	76001 22 05 000 2022 00420 00	YULIAN ARLEY RIASCOS PANAMEÑO	TARES INGENIERÍA S.A.S., Y UNIÓN TEMPORAL TETRA C	13/12/2022	rechaza el conflicto suscitado por el Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali. Remitir el expediente a ese despacho judicial.

Firmado Por:
Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73430ba35b82c30a25567d82ee7951a7d702230e7022389c6f12d71ea1fcdf05**

Documento generado en 14/12/2022 04:04:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>